



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébase Contrato de Prestación de Servicios
DECRETO ALCALDICIO N° 16.848
MONTE PATRIA: 27 de Diciembre 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
 - D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
 - Lo dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
 - Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020;
 - Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
 - Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
 - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
 - Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
 - Decreto Alcaldicio N°2.620 de fecha 27 de febrero de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Jean Araya Boyd;
 - Decreto Alcaldicio N°2.645 de fecha 27 de febrero de 2017, que Autoriza Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de Jean Araya Boyd;
 - Decreto Alcaldicio N°8.581 de fecha 04 de julio de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Jean Araya Boyd;
 - Decreto Alcaldicio N°10.583 de fecha 16 de agosto de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Jean Araya Boyd;
 - Decreto Alcaldicio N°10.584 de fecha 16 de agosto de 2017, que Autoriza Anexo Contrato de Prestación de Servicios de Jean Araya Boyd;
 - Decreto Alcaldicio Alcaldicio N°14.607 de fecha 10 de noviembre de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Jean Araya Boyd;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

Decreto N°3952 y 3954 de fecha 30 de noviembre 2017, que autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Jean Araya Boyd.

DECRETA:

1. APRUEBASE, Contrato de Prestación de Servicios de la siguiente persona:

NOMBRE	RUT	IMPUTACION
Jean Araya Boyd	[REDACTED]	215.21.04.004.011.006 A.G.4.5.1

2. La vigencia del Contrato, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.

NOTÉSE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES
AL INTERESADO.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

LC/PZR/um
DISTRIBUCION:
Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humano